



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2016 00762 00

Clase de Proceso: Restitución Bien Mueble Arrendado - Leasing
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado(a): Andrés Manuel Castro Martínez.

No se tiene en cuenta el contrato de transacción avistado en el numeral 4 de la carpeta virtual, toda vez que quien suscribe como apoderada de la parte demandante, no se encuentra reconocida para actuar al interior del asunto de la referencia; además, téngase en cuenta que mediante sentencia del 27 de agosto de 2018 (fl. 74 a 75, num. 1, e.d.), se declaró judicialmente terminado el contrato de arrendamiento del bien mueble objeto de *litis* celebrado entre las partes procesales de la referencia y no se inició ningún proceso ejecutivo a fin de darle consecución al trámite declarativo.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **820a965ca597bc073ba27ca2296871f61a074083896b4b7b3ae09a78d2a15565**
Documento generado en 16/01/2023 11:46:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>